

AINHÖA LIZARBE ORTÍN

directora de Relaciones Institucionales y Comunicación de GENCI

"GENCI AYUDA A LAS EMPRESAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS A CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES LEGALES DE RESIDUOS DE ENVASES"

Todas las empresas que usan envases de carácter profesional para la comercialización de sus productos (químicos para el tratamiento de aguas, pinturas, detergentes industriales, biocidas, alguicidas, floculantes o desinfectantes) están afectadas por la nueva norma de envases. GENCI, el primer SCRAP específico de envases comerciales e industriales en solicitar la autorización para gestionar los residuos de este tipo de envases en toda España, les ayuda a cumplir con estas obligaciones. Para conocer más detalles acerca de las implicaciones de cómo cumplir con el Real Decreto 1055/2022 de envases y residuos de envases, hablamos con Ainhöa Lizarbe, directora de Relaciones Institucionales y de Comunicación de GENCI, el sistema que desde hace casi dos años gestiona los residuos de envases comerciales e industriales en Baleares y que ahora da el salto a nivel nacional.



Redacción Tecnoaqua

Europa y España siguen dando pasos hacia la tan ansiada economía circular. Uno de esos pasos se traduce en la entrada en vigor de una norma que afecta directamente a los envases comerciales e industriales, bajo el régimen de Responsabilidad Ampliada del Productor (RAP). Este régimen de RAP se basa en un principio, el de 'quien contamina, paga', bajo el cual la nueva norma (de ámbito estatal) obliga a que cada productor de envases (es decir, quien pone en el mercado un producto envasado bien sea como envasador o como importador o adquirente intracomunitario) se haga cargo de la gestión de los residuos de esos envases una vez agotada su vida útil.

Pese a que la norma estatal se publicó en diciembre de 2022, ya había un precedente en España: la ley ba-

lear 8/2019. Y es que Illes Balears fue la primera comunidad autónoma en contar con una ley que extendía la aplicación de la RAP a este tipo de envases comerciales e industriales, aquellos cuyo uso está destinado al ámbito profesional. Precisamente en estas islas GENCI gestiona desde hace casi dos años los residuos de envases comerciales e industriales. Y no solo eso, sino que ha sido el primero específico de este tipo de envases en solicitar la autorización para operar a nivel nacional.

¿Cuál es el origen de GENCI?

GENCI surge como una iniciativa de SIGAUS (el sistema referente en España en la gestión del aceite industrial) para dar apoyo al sector petroquímico afectado por la ley balear 8/2019. Pensemos que, en este sector,



productos como grasas o lubricantes se suelen comercializar en garrafas de plástico o en bidones metálicos, pero ¿qué pasa con esos envases una vez que ya no son útiles, es decir, cuando se convierten en residuos? Tras analizar la operativa de gestión de los aceites industriales usados y la de los envases con los que se comercializan, vimos que existían sinergias muy significativas. La realidad es que, pese a ser dos residuos totalmente diferentes, la logística para recogerlos es prácticamente idéntica.

¿GENCI está limitado a un sector específico?

No. GENCI es un sistema de RAP multisectorial. A fecha de hoy, damos servicio a empresas que comercializan productos tan variados como lubricantes, anticongelantes, pinturas, barnices, detergentes industriales...

Al inicio de nuestra actividad en Illes Balears, nos dedicamos a los envases comerciales e industriales del sector petroquímico. Posteriormente, nos dimos cuenta de que allí donde nuestros gestores recogían el residuo de aceite industrial, también recogían los residuos de los envases que lo habían contenido, además de los residuos de envases de otros productos químicos. De ahí que nuestro ámbito de actuación se expandiera para dar servicio a todas las empresas afectadas por la norma, independientemente de su sector de actividad.

¿Cómo puede, por tanto, ayudar GENCI a las empresas del sector del agua?

Las empresas de tratamiento de agua (ya sea de consumo o residual) suelen utilizar productos químicos para diferentes procesos. Estos productos se comercializan en envases y esos envases tienen, desde la entrada en vigor del RD 1055/2022, nuevas obligaciones a las que hacer frente en materia de gestión de residuos.

No hablamos solo de los envases primarios en los que se comercializan este tipo de productos como garrafas, bidones o GRG/IBC, sino también de aquellos que se utilizan para su agrupación o transporte, como cajas y palés. Todos ellos están afectados por esta nueva norma. GENCI, además de ser un SCRAP multisectorial es también multienvase, ya que damos cobertura a los residuos de todo tipo de envases comerciales e industriales, independientemente de su naturaleza, formato, material o vida útil.

Una vez obtengamos la autorización para operar a nivel nacional como SCRAP de envases comerciales e industriales, empezaremos a operar garantizando a las empresas afectadas por esta norma (es decir, aquellas que envasan o importan productos en envases comerciales e industriales, a quienes considera 'Productoras') el cumplimiento de sus obligaciones en materia de gestión de residuos de esos envases, ya en todo el territorio.



Planta de agua pura, laboratorio con filtros para el tratamiento de aguas.

Conozca un poco más a... Ainhöa Lizarbe Ortín

Licenciada en Ciencias Ambientales por la Universidad de Alcalá, Ainhöa cuenta con 20 años de experiencia en consultoría de negocio, siempre vinculada a la sostenibilidad y, en particular, a la economía circular y la gestión de residuos. Especializada en el entorno industrial y urbano, ha asesorado a entidades públicas y privadas en diferentes aspectos relacionados con el impacto y la gestión medioambiental. Ainhöa es experta en estrategias de aplicación de la responsabilidad ampliada del productor (RAP) y su carrera ha estado muy centrada en los principales sistemas colectivos de responsabilidad ampliada del productor, definiendo la estrategia y contribuyendo a la consolidación del modelo de negocio con el desarrollo de estudios de mercado, el análisis de costes operativos, la definición de modelos de financiación y el diseño de metodologías y métricas de control y trazabilidad. Desde principios de 2023, Ainhöa forma parte del equipo de SIGAUS y de GENCI en calidad de directora de Relaciones Institucionales y de Comunicación.



Como te decía anteriormente, GENCI es un sistema que da servicio a todos los sectores donde se comercialice un producto que vaya envasado y cuyo destino sea un uso profesional.

¿Cuándo comienzan estas nuevas obligaciones de residuos de envases para las empresas?

Desde este mismo año ya hay una serie de obligaciones que las empresas consideradas como productoras de envases han de cumplir: las relativas a la información de puesta en el mercado.

Para ello, la primera ha sido la inscripción en la sección de envases dentro del Registro de Productores de Producto (RPP) del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Miteco), indicando una serie de datos de la empresa, así como el tipo de envases que ponen en el mercado. Posteriormente, llegó la cuantificación de los envases comercializados en los años 2021 y 2022 (aún hay plazo para reportar esta última, pues comenzó en agosto y el periodo estará abierto hasta finales de octubre de este año).

A partir de 2024, y ya de manera general, las empresas habrán de facilitar esta información durante el primer trimestre del año siguiente a la puesta en el mercado. Y ya en 2025, comenzarán a aplicarse las obligaciones derivadas de la RAP, es decir, las empresas tendrán que gestionar y financiar la gestión de los residuos de los envases que han utilizado para poner en el mercado sus productos.

¿Por qué una empresa del sector de tratamiento de aguas debe adherirse a un SCRAP como GENCI? ¿Qué ventajas le ofrece?

GENCI es un sistema que garantiza que sus empresas adheridas (sean del sector que sean) cumplan con las obligaciones de gestión de residuos de envases comerciales e industriales, independientemente del tipo de envases que utilicen para la puesta en el mercado de sus productos (desde aceites a desinfectantes, pasando por antiespumantes, floculantes, coagulantes...)


Este SCRAP cuenta con un modelo muy consolidado: nuestro equipo lleva aplicándolo más de 16 años a la gestión de aceites industriales usados (desde SIGAUS) y casi 2 a la de los envases comerciales e industriales (desde GENCI).

Además, nuestro modelo de reporte es muy sencillo, permitiendo, tanto a nuestros adheridos como a los gestores con los que trabajamos, facilitarnos sus declaraciones de una manera muy ágil y disponemos para ello de herramientas muy robustas con las que garantizamos la seguridad de los datos que nos facilitan. Otra ventaja más con la que contamos es que, dado que nuestro sistema ya está operando, no exigimos cuota de adhesión.

¿Y cómo es posible que GENCI se haya adelantado en casi 7 meses a la fecha límite para solicitar la autorización que le permita operar en toda España?

Gracias a las sinergias que compartimos con SIGAUS, nuestro sistema lleva casi dos años operativo en Balea-

» GENCI es un aliado para las empresas que envasan o importan productos relacionados con el tratamiento de aguas. Somos un SCRAP multisectorial que cuenta con una experiencia real en la gestión de los residuos de envases comerciales e industriales

» Las empresas de tratamiento de agua utilizan productos químicos para diferentes procesos que se comercializan en envases que deben gestionarse según las nuevas obligaciones legales. GENCI les puede ayudar en esa gestión de residuos

res. Contamos con las herramientas tecnológicas que permiten, por un lado, que nuestros adheridos declaren su puesta de envases en el mercado balear y, por otro, que nuestros operadores reporten su gestión del residuo de envase, garantizando así la trazabilidad del residuo.

Hay que tener en cuenta que, para gestionar un sistema de estas características, entre otras cosas, hay que conocer muy bien los flujos de los residuos y los canales en los que éstos se mueven, establecer una relación fluida tanto con la Administración como los operadores, además de saber calcular la financiación necesaria para garantizar la correcta gestión. Todo eso ya lo teníamos con un modelo muy consolidado tras más de 16 años gestionando la RAP del aceite industrial desde SIGAUS y 2 años gestionando la RAP de envases comerciales e industriales desde GENCI en Baleares.

Una vez se publicó la normativa de envases a nivel estatal (a finales de 2022), ya contábamos con una experiencia real y muy detallada en la gestión del residuo industrial (tanto del producto como de los envases que lo contienen). Esto se tradujo en una gran agilidad a la

hora de realizar este trámite, lo que nos ha permitido ser el primer SCRAP específico de envases comerciales e industriales en solicitar esta autorización para operar a nivel nacional.

Por cierto, hace unos meses GENCI participó en Expoquimia como expositor, ¿qué supuso este evento para el SCRAP?

Expoquimia ha sido un entorno donde hemos podido presentar nuestra realidad en Illes Balears, cómo funciona nuestro SCRAP y cuáles son las palancas que nos permiten garantizar el cumplimiento de la norma. En este evento pudimos conversar con empresas muy diversas relacionadas con el sector químico, entre las que había compañías específicamente relacionadas con el tratamiento de aguas, y conocer más de cerca sus inquietudes con las nuevas obligaciones (tanto a corto como a largo plazo), así como transmitirles un mensaje de tranquilidad. Sí, hay nuevas responsabilidades y obligaciones que han de cumplir a nivel nacional, pero GENCI está ahí para ayudarles. Sabemos qué y sabemos cómo, ya lo hemos hecho antes. 